



Secretaría Técnica Ecuador Crece  
Sin Desnutrición Infantil

## ***Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil***

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS  
DROGAS EN LA STECSDI**

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO*

*CÓDIGO: STECSDI-DATH-SSO-2023-005*  
***Versión. 1.0***

23/11/2023

## Firmas de Responsabilidad

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
<b>APROBADO POR:</b>	Dayra Guissel Camacho Suarez	Coordinadora General Administrativa Financiera	23-11-2023	
<b>REVISADO POR:</b>	Estefanía Maribel Tapia Silva	Directora de Administración de Talento Humano, Encargada	23-11-2023	
<b>ELABORADO POR:</b>	David Fabricio Granda Untuña	Analista de Seguridad y Salud Ocupacional 2	23-11-2023	
	Raúl Vinicio Guaña Hidalgo	Médico Ocupacional	23-11-2023	

## Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaborado por:	Solicitado por:
1.0	23/11/2023	Creación del documento con el nombre de "Programa de prevención del consumo de alcohol, tabacos y otras drogas en la STECSDI"	Dr. Raúl Vinicio Guaña H. Ing. David Fabricio Granda U.	Ing. Dayra Guissel Camacho S.
2.0				
3.0				

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>1</b>
<b>3. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>1</b>
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	<b>2</b>
4.1 Objetivo general .....	2
4.2 Objetivos específicos.....	2
<b>5. REFERENCIAS</b> .....	<b>2</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b> .....	<b>3</b>
6.1 Fase de socialización del programa .....	3
6.2 Fase de diagnóstico inicial .....	3
6.3 Fase de actuación – implementación.....	3
6.4 Fase de seguimiento y evaluación .....	4
<b>7. METAS Y OBJETIVOS</b> .....	<b>5</b>
<b>8. ANEXOS</b> .....	<b>7</b>
8.1 Tabla de responsabilidades .....	7
8.2 Ficha Diagnóstica .....	8
8.3 Matriz de diagnóstico.....	9
8.4 Test de AUDIT .....	10
8.5 Test de ASSIT .....	11

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN LA STECSDI</b>	Código: DATH-SSO-2023-005
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 23/11/2023
		Página 1 de 11

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 15% y 33% de los accidentes de trabajo tienen causa en el uso indebido de drogas, así también, los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas, presentan ausentismo laboral de 2 a 3 veces más que el resto de trabajadores.

En el Ecuador, conforme la legislación nacional vigente, se han elaborado documentos normativo jurídicos que explican y avalan la importancia de tratar el fenómeno socio económico de las drogas, en los diferentes ámbitos, fundamentándose legalmente en acciones que ayuden a mejorar las condiciones de la población; así, en el ámbito laboral, la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, establece: *“Las entidades públicas y empresas privadas, con la participación activa de las y los empleadores, empleados y trabajadores, desarrollarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo, por personal calificado, a fin de fomentar un ambiente saludable y de bienestar laboral. La Autoridad Nacional del Trabajo regulará y controlará el cumplimiento de estos programas”*.

Así también, mediante el Acuerdo Interministerial Nro. MDT-MSP-2019-038, publicado en el Registro Oficial Nro. 114, del 06 de enero de 2020, se considera la importancia de implementar acciones preventivas y de promover prácticas de vida saludable para evitar, retrasar y/o reducir las consecuencias del fenómeno socio económico de las drogas en los población trabajadora, para lo cual se expidieron las directrices para la formulación e implementación de programas de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados,

La Ley Codificada de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en su Art. 13, numeral 1, establece que es competencia del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas: *“formular el Plan Nacional que contenga las estrategias y programas para la prevención del uso indebido de sustancias sujetas a fiscalización, de su producción y comercialización, para la represión de la producción y del tráfico ilícito y para la rehabilitación de personas afectadas por su uso”*

La importancia de la aplicación de la prevención del consumo de drogas en los espacios laborales, persevera en que los funcionarios puedan ejecutar sus actividades de manera segura y poder garantizar un adecuado estado de salud de los colaboradores a fin de evitar la ocurrencia de accidentes laborales, el aumento de la conflictividad, el ausentismo laboral y la disminución de la productividad en el trabajo.

El fondo objetivo del presente programa, se encuentra centrado en la estandarización de acciones preventivas, educativas, participativas y colaborativas de todos los/as funcionarios/as de la STECSDI, para implementar hábitos y estilos de vida saludables, que permitan reducir el consumo de tabaco y otras drogas en los espacios laborales.

## 2. ALCANCE

El Programa integral de prevención y reducción del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el ámbito laboral es de aplicación obligatoria para los/as funcionarios/as de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, de conformidad con la normativa jurídica vigente.

## 3. RESPONSABILIDADES

La Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional, la Dirección de Administración de Talento Humano, y la Coordinación General Administrativa Financiera, serán los responsables de la elaboración, revisión y aprobación del presente documento.

La Máxima Autoridad o su delegado, los miembros titulares y suplentes del Comité Paritario, los funcionarios de Nivel Jerárquico Superior y la Dirección de Administración de Talento Humano, serán los responsables de velar por el cumplimiento del presente procedimiento.

La Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la Dirección de Administración de Talento Humano, será la responsable de:

- Participar activamente y de forma colaborativa en el desarrollo del programa;
- Establecer mecanismos de gestión que permitan y faciliten la implementación del programa;
- Promover la capacitación y educación del personal de la institución para la reducción del consumo de tabaco, alcohol y drogas en espacios laborales;
- Llevar un registro adecuado y confidencial de los casos de personas que han recibido tratamiento;
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de metas y objetivos delineados en el programa, y verificar los resultados obtenidos.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivo general

Reducir el uso y consumo de tabaco, alcohol y otras drogas de los/as funcionarios/as de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, a través de acciones preventivas integrales y estratégicas que fortalezcan hábitos de vida saludables.

### 4.2 Objetivos específicos

- Promover estilos de vida saludables en la STECSDI y reducir el consumo y uso de tabaco, alcohol y otras drogas;
- Difundir e implementar medidas de control orientadas a la prevención de riesgos y /o accidentes de trabajo consecuentes al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en los espacios laborales;
- Implementar el presente programa en el ámbito laboral de la STECSDI a través de la estandarización de parámetros a ser cumplidos;
- Impulsar la integración laboral de personas que voluntariamente han participado y concluido satisfactoriamente un proceso de tratamiento por consumo problemático de tabaco, alcohol y otras drogas.

## 5. REFERENCIAS

- Constitución de la Republica del Ecuador;
- Decisión 584, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Resolución 957, Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Código del Trabajo;
- Ley orgánica de prevención integral fenómeno socio económico drogas;
- Ley orgánica para la regulación y control del tabaco;
- Acuerdo Interinstitucional N. 1. Programa de prevención integral al uso y consumo de drogas de ejecución obligatoria en lugares de trabajo público y privado.

## 6. METODOLOGÍA

### 6.1 Fase de socialización del programa

En la presente fase la Dirección de Administración de Talento Humano informará a la población trabajadora sobre la importancia y los beneficios de implementar el programa de prevención en la STECSDI, esto a través de distintos canales de comunicación en la que se contemplará:

- Sensibilización sobre los beneficios y la necesidad de abordar la prevención integral del uso y consumo de drogas;
- Información sobre actividades a ejecutar como el diagnóstico inicial para el levantamiento de datos;
- Motivación a la población trabajadora, para fomentar la participación en todas las actividades a ser desarrolladas como parte del programa de prevención.

### 6.2 Fase de diagnóstico inicial

Comprende la fase de levantamiento de la información del personal de la STECSDI con consumo de tabaco, alcohol y otras drogas; todo esto se llevará a cabo con una difusión previa del contenido y objetivos del programa, tanto a las autoridades como a los/as funcionarios/as, para garantizar el éxito del programa.

Para el levantamiento de la información diagnóstica se aplicará el formato estandarizado y publicado por el Ministerio de a través de sus páginas oficiales (Anexo 8.2). Este archivo se llenará por medio de una herramienta generada virtualmente, la cual se enviará por correo electrónico institucional a los/as colaboradores/as para agilizar la recolección de la información, o a su vez se realizará el llenado con el paciente de manera física en la consulta por parte del especialista de salud de la STECSDI.

Toda la información obtenida se registrará en la matriz de consolidación de datos (Anexo 8.3), misma que servirá para la realización de acciones preventivas, de promoción y educación según las necesidades de cada individuo.

Una vez captada la información de los/las funcionarios/as que se declaren consumidores/as de alcohol, tabaco y otras drogas, se complementará el formulario con los Test AUDIT y ASSIT, los cuales se archivarán en las historias clínicas respectivas de cada individuo.

### 6.3 Fase de actuación – implementación

Tras el levantamiento de la información de la fase de diagnóstico inicial, se determinará la población objetiva específica para intervención, en la que se empleará las acciones preventivas promocionales, educativas y de apoyo para aquellas personas con problemas de consumo de drogas.

En esta fase además de las charlas, videos, capacitaciones y talleres que se brinden a los colaboradores, se realizará la derivación y seguimiento de los posibles casos de consumo de drogas.

Para lograr la implementación de programas establecidos por los entes rectores, de reincorporación de los trabajadores ausentes por consumo de drogas, y también de programas para el control continuo del consumo de drogas en la STECSDI, es necesario se cuente con la intervención del equipo multidisciplinario de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Al final del año, se consolidará el porcentaje de cumplimiento conforme a las metas y objetivos señalados por parte del Ministerio de Trabajo, a fin de abordar acciones y necesidades identificadas que se deberán planificar y ejecutar al año siguiente.

#### 6.4 Fase de seguimiento y evaluación

Una vez concluida la fase de actuación es necesario que se realice una evaluación de los resultados alcanzados, mismos que se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes de la STECSDI.

Descripción	Actividades	Responsable	Períodos
Informar, sensibilizar, concientizar y realizar procesos de capacitación dirigidos a los trabajadores/servidores públicos sobre prevención y reducción del consumo de alcohol, tabaco y /o drogas en espacios laborales.	Capacitaciones, talleres, socio dramas, video foros.	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Trimestral
Realizar actividades grupales para promover ejercicio físico.	Actividades deportivas	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; Comité Paritario.	Anual
Destinar espacios libres de humo en oficinas e instalaciones de la Institución.	Colocación de Señalética.	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Anual
Fase de levantamiento de la información del personal de la institución.  (Aplicación de ficha diagnóstica, aplicación de test de AUDIT Y ASSIT).	Levantamiento del Diagnóstico.	Dirección de Administración de Talento Humano; Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional;	Semestral
Difusión de las rutas, protocolos, o cartera de servicios de las Instituciones que realizan atención integral.	Medios de difusión: Cartelera Correo Institucional, Página Web, Trípticos.	Dirección de Administración de Talento Humano; Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional;  Dirección de Comunicación Social.	Trimestral
Capacitación a miembros del Comité paritario de higiene y seguridad sobre la prevención integral del uso y consumo de drogas en espacios laborales.	Capacitaciones	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.	Anual
Implementar señalización informativa, obligatoria, preventiva y prohibitiva sobre el consumo de alcohol, tabaco, y drogas en espacios de trabajo.	Colocación de Señalética	Analista de Seguridad. Médico Ocupacional	Anual

Descripción	Actividades	Responsable	Períodos
Diseñar e implementar medidas de control que apoyen el cumplimiento de las medidas de prevención del programa.	Inspecciones	Dirección de Administración de Talento Humano; Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; Comité Paritario.	Semestral
Realizar la derivación de pacientes con problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para atención especializada.	Derivación a las unidades determinadas por las entidades competentes.	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional;	Mensual
Promover estilos de vida saludables en la población laboral y la reducción del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Cartelera, informativos, Trípticos.	Dirección de Administración de Talento Humano; Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional; Comité Paritario; Dirección de Comunicación Social.	Trimestral

## 7. METAS Y OBJETIVOS

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, deberá contar con la documentación de las acciones realizadas, que respalden la implementación del programa, las cuales serán puestas a consideración del personal de inspección del Ministerio de Trabajo, durante las visitas e inspecciones en el ámbito de su competencia.

Actividades	Indicador
1. Informar, sensibilizar, concientizar y realizar procesos de capacitación dirigidos a los trabajadores/servidores públicos sobre prevención y reducción del consumo de alcohol y /o drogas en espacios laborales.	$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas}}{\text{Número de capacitaciones planificadas}} \times 100$
2. Realizar actividades grupales para promover ejercicio físico.	$\frac{\text{Número de actividades grupales realizadas}}{\text{total de actividades grupales planificadas}} \times 100$
3. Destinar espacios libres de humo en oficinas e instalaciones de la Institución.	$\frac{\text{Número de espacios libres de humo de tabaco}}{\text{número total de espacios de trabajo}} \times 100$



4. Fase de levantamiento de la información del personal de la institución	$\frac{\text{Número de empleados que participaron en el diagnóstico}}{\text{Número de empleados total}} \times 100$
5. Difusión de las rutas, protocolos, o cartera de servicios de las Instituciones que realizan atención integral.	$\frac{\text{Número de eventos de difusión realizados}}{\text{Número de eventos de difusión planificados}} \times 100$
6. Capacitación a miembros del Comité paritario de higiene y seguridad sobre la prevención integral del uso y consumo de drogas en espacios laborales.	$\frac{\text{Número de integrantes del comité capacitados}}{\text{Número total de integrantes del comité}} \times 100$
7. Implementar señalización informativa, obligatoria, preventiva y prohibitiva sobre el consumo de alcohol, tabaco, y drogas en espacios de trabajo.	$\frac{\text{Número de señales implementadas}}{\text{Número de señales necesarias por áreas de trabajo}} \times 100$
8. Diseñar e implementar medidas de control que apoyen el cumplimiento de las medidas de prevención del programa.	$\frac{\text{Número de estrategias de control implementadas}}{\text{Total de estrategias de control planificadas}} \times 100$
9. Realizar la derivación de pacientes con problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para atención especializada	$\frac{\text{Número de pacientes derivados}}{\text{Número total de pacientes que requieren atención de acuerdo a diagnóstico}} \times 100$
10. Promover estilos de vida saludables en la población laboral y la reducción del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número de actividades planificadas}} \times 100$

## 8. ANEXOS

### 8.1 Tabla de responsabilidades

	Responsabilidades
Autoridades de la STECSDI	Facilitar los recursos y apoyos necesarios en función de la disponibilidad presupuestaria, para el cumplimiento del programa. Emitir las directrices necesarias para el cumplimiento de objetivos.
Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	Levantar la información necesaria para el diagnóstico inicial. Apoyar en el desarrollo de material didáctico para las capacitaciones, charlas y talleres. Coordinar la referencia para atención especializada según se requiera. Cuidar la confidencialidad del paciente. Informar sobre las opciones de tratamiento y sus beneficios. Informar periódicamente de los resultados alcanzados a la DATH.
	Promover las prácticas de seguridad para evitar accidentes de trabajo secundarios al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Coordinar y verificar el cumplimiento en la implementación de señalética adecuada para informar de las restricciones de consumo en los espacios laborales. Capacitar al personal de la empresa e institución en la prevención de riesgos laborales.
	Realizar acciones de apoyo al personal con problemas de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, considerando el abordaje de los determinantes psicosociales en cada caso y el apoyo a los familiares que así lo requieran.
Dirección de Administración de Talento Humano	Brindar la información necesaria para la elaboración del diagnóstico por parte del personal de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Coordinar la asistencia del personal de la STECSDI para la realización de diagnósticos. Canalizar las acciones necesarias que faciliten el cumplimiento del programa por parte de las autoridades y comités paritarios.
Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo	Participar activamente en las actividades incluidas en el programa. Promover estilos de vida saludable. Capacitarse y conocer sobre la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

## 8.2 Ficha Diagnóstica

<p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;"><b>INSTRUCTIVO: DIAGNÓSTICO INICIAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS</b></p>		
COLUMNA	DESCRIPCIÓN	OPCIONES DE RESPUESTA
1. FECHA DEL DIAGNÓSTICO	Escriba la fecha en la que levantó la información del trabajador	CAMPO ABIERTO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA / INSTITUCIÓN	Escriba el Nombre de la Empresa / Institución.	CAMPO ABIERTO
2.1. RUC	Escriba el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CAMPO ABIERTO
2.2. CARGO / PUESTO DEL TRABAJADOR	Escriba el puesto/cargo que ocupa el trabajador	CAMPO ABIERTO
3. CÉDULA / PASAPORTE DEL EMPLEADO	Escriba el número de cédula de identidad o número de pasaporte del trabajador	CAMPO ABIERTO
3.1. AÑO DE NACIMIENTO	Seleccione el año de nacimiento del trabajador	1920 - 2016
3.2. TIPO DE AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	Seleccione el tipo de afiliación del trabajador (Privada / Pública)	PÚBLICA / PRIVADA
3.3. ESTADO CIVIL	Seleccione de la lista el estado civil del trabajador	SOLTERA/O / CASADA/O / DIVORCIADA/O / VIUDA/O / UNION LIBRE
3.4. GENERO	Seleccione de la lista el género del trabajador	MASCULINO / FEMENINO / GLBTI
3.5. NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Seleccione de la lista el nivel de instrucción mayor que tenga el trabajador	EDUCACIÓN BÁSICA / BACHILLER / TERCER NIVEL (Técnico superior, Tecnólogo, Licenciado, Ingeniero, etc.) / CUARTO NIVEL (Especialización, Maestría, Postgrado, PhD, etc.)
3.6. NÚMERO DE HIJOS	Seleccione de la lista el número de hijos que tiene el trabajador	0 / 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11 / 12 / 13 / 14 / 15
3.7. AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA	Seleccione de la lista la auto-identificación étnica del trabajador	MESTIZO / INDÍGENA / AFRO ECUATORIANO / BLANCO / MONTUBIO / OTRO
3.8. DISCAPACIDAD	Seleccione de la lista si el trabajador tiene alguna discapacidad, caso contrario seleccione "NO APLICA"	AUDITIVA / FÍSICA / INTELECTUAL/ LENGUAJE / PSICO-SOCIAL / VISUAL / NO APLICA
3.9. PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	Si el trabajador tiene alguna discapacidad, seleccione de la lista el porcentaje	30% hasta 100%
3.10. EL EMPLEADO ES "TRABAJADOR SUSTITUTO"	El empleado es "Trabajador Sustituto" de alguno de sus parientes	SI / NO
3.10. ENFERMEDADES PRE-EXISTENTES	Seleccione de la lista si el trabajador tiene alguna enfermedad pre-existente	CATASTRÓFICA / CRÓNICA NO TRANSMISIBLE / CRÓNICA TRANSMISIBLE / AGUDA / NO DIAGNOSTICADA
4. PRINCIPAL DROGA QUE CONSUME	Seleccione de la lista la droga de mayor consumo del trabajador o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	Alcohol / Anfetaminas (Speed) / Base de Cocaína / Cannabis (Hachís, Marihuana, THC) / Cocaína / Drogas de Síntesis (Éxtasis, MDMA, Ketamina) / Hongos / Inhalantes (Aerosoles, Pegamentos, Disolventes, Eter) / L.S.D / Mezcalina / Opiáceos (Opio, Heroína, Morfina, Metadona) / Psilocibina / Tabaco / Otro / No consume
4.1. EN CASO DE SELECCIONAR "OTRA", ESPECIFIQUE CUAL	Detalle que otro tipo de droga consume que no esté detallada en la lista de la columna anterior	CAMPO ABIERTO
4.2. OTRAS DROGAS QUE CONSUME	Seleccione de la lista la droga de mayor consumo del trabajador o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	Alcohol / Anfetaminas (Speed) / Base de Cocaína / Cannabis (Hachís, Marihuana, THC) / Cocaína / Drogas de Síntesis (Éxtasis, MDMA, Ketamina) / Hongos / Inhalantes (Aerosoles, Pegamentos, Disolventes, Eter) / L.S.D / Mezcalina / Opiáceos (Opio, Heroína, Morfina, Metadona) / Psilocibina / Tabaco / Otro / No consume
4.3. FRECUENCIA DE CONSUMO	Seleccione de la lista la frecuencia de consumo de la droga de mayor consumo o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	De 5 a 7 días a la semana / De 2 a 4 veces a la semana / De 2 a 7 veces a la semana / Al menos una vez a la semana / De 2 a 12 veces al año / Una vez al año / No consume
4.4. EMPLEADO RECONOCE TENER UN PROBLEMA DE CONSUMO	Seleccione de la lista si el trabajador reconoce o no tener un problema de consumo de droga o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	No aplica / SI / NO
4.5. FACTORES PSICO-SOCIALES RELACIONADOS AL CONSUMO	Seleccione de la lista el factor psicosocial principal relacionado al consumo de la droga o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	No aplica / Agobio y tensión en el trabajo / Acoso laboral / Cansancio intenso, agobio./ Compañeros consumidores / Contratos precarios (precariedad contractual) / Curiosidad sobre los efectos de las drogas / Dificultad en la resolución de problemas / Elevados niveles de tensión y estrés laboral / Existencia de expendio de drogas en el lugar de trabajo / Familiares consumidores / Insatisfacción con el tipo de trabajo que se realiza / Insatisfacción con el trato que se recibe de los superiores y/o compañeros / Inseguridad en cuanto al futuro laboral / Largos ausencias del hogar por motivos laborales / Mala situación económica en la familia / Peligrosidad en el desempeño de la tarea / Problemas de conciliación entre el trabajo y las tareas domésticas / Sentimiento de estar poco capacitado, o sin formación para el desempeño del puesto de trabajo / Síndrome del "Burnout" / Tareas rutinarias o monótonas / Trabajos nocturnos, a destajo o sometidos a objetivos de alto rendimiento / Turnos rotatorios y cambiantes / Otro
5. TRATAMIENTO	Seleccione de la lista si el trabajador desea recibir tratamiento o no o en caso de que no consuma seleccione la opción "No consume"	No aplica / SI / NO
6. PERSONAL HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE DROGAS?	Seleccione de la lista si el trabajador ha sido sensibilizado mediante charlas, talleres o capacitación respecto del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	SI / NO
7. EMPLEADO CUENTA CON EXÁMEN PRE-OCUPACIONAL	Seleccione de la lista si el trabajador cuenta con el examen pre-ocupacional	SI / NO



## 8.4 Test de AUDIT

### TEST AUDIT

Para determinar el **nivel de abuso o dependencia al alcohol** aplique el siguiente cuestionario.  
Marque el puntaje correspondiente a la respuesta que más se acerque al comportamiento del paciente.

<p>1. ¿Qué tan frecuentemente ingiere bebidas alcohólicas?</p> <p>0=nunca 1 =una vez al mes o menos 2=de 2 a 4 veces por mes 3=2 ó 3 veces por semana</p>	<p>6. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente bebió a la mañana siguiente después de haber bebido en exceso el día anterior?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>
<p>2. ¿Cuántas copas se toma en un día típico o común de los que bebe?</p> <p>Cuantificar el número de tragos estándar (*) 0=una o dos 1 =tres o cuatro 2=cinco o seis 3=de siete a nueve 4=diez o más</p>	<p>7. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente se sintió culpable o tuvo remordimiento por haber bebido?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>
<p>3. ¿Qué tan frecuentemente toma seis o más copas en la misma ocasión?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>	<p>8. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente olvidó algo de lo que había pasado cuando estuvo bebiendo?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>
<p>4. Durante el último año ¿le ocurrió que no pudo parar de beber una vez que había empezado?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>	<p>9. ¿Se ha lastimado o alguien ha resultado lastimado como consecuencia de su ingestión de alcohol?</p> <p>0=no 1 =sí, pero no en el último año 2=sí, en el último año</p>
<p>5. Durante el último año ¿qué tan frecuentemente dejó de hacer algo que debería haber hecho por beber?</p> <p>0=nunca 1 =menos de una vez al mes 2=mensualmente 3=semanalmente 4=diario o casi diario</p>	<p>10. ¿Algún amigo, familiar o doctor se ha preocupado por la forma en que bebe o le ha sugerido que le baje?</p> <p>0=no 1 =sí, pero no en el último año 2=sí, en el último año</p>

## 8.5 Test de ASSIT

OMS - ASSIST V3.0



### OMS - ASSIST V3.0

ENTREVISTADOR	<input type="text"/>	PAIS	<input type="text"/>	CLINICA	<input type="text"/>
Nº PARTICIPANTE	<input type="text"/>	FECHA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### INTRODUCCIÓN (Léalo por favor al participante)

Gracias por aceptar a participar en esta breve entrevista sobre el alcohol, tabaco y otras drogas. Le voy hacer algunas preguntas sobre su experiencia de consumo de sustancias a lo largo de su vida, así como en los últimos tres meses. Estas sustancias pueden ser fumadas, ingeridas, inhaladas, inyectadas o consumidas en forma de pastillas (muestre la tarjeta de drogas).

Algunas de las sustancias incluidas pueden haber sido recetadas por un médico (p.ej. pastillas adelgazantes, tranquilizantes, o determinados medicamentos para el dolor). Para esta entrevista, no vamos a anotar fármacos que hayan sido consumidos tal como han sido prescritos por su médico. Sin embargo, si ha tomado alguno de estos medicamentos por motivos distintos a los que fueron prescritos o los toma más frecuentemente o a dosis más altas a las prescritas, entonces díganoslo. Si bien estamos interesados en conocer su consumo de diversas drogas, por favor tenga por seguro que esta información será tratada con absoluta confidencialidad.

**NOTA: ANTES DE FORMULAR LAS PREGUNTAS, ENTREGUE LAS TARJETAS DE RESPUESTA A LOS PARTICIPANTES**

#### Pregunta 1

(al completar el seguimiento compare por favor las respuestas del participante con las que dio a la P1 del cuestionario basal. Cualquier diferencia en esta pregunta deben ser exploradas)

A lo largo de su vida, ¿cual de las siguientes sustancias ha consumido alguna vez? (SOLO PARA USOS NO-MÉDICOS)	No	SI
a. Tabaco (cigarrillos, cigarros habanos, tabaco de mascar, pipa, etc.)	0	3
b. Bebidas alcohólicas (cerveza, vino, licores, destilados, etc.)	0	3
c. Cannabis (marihuana, costo, hierba, hashish, etc.)	0	3
d. Cocaína (coca, farlopa, crack, base, etc.)	0	3
e. Anfetaminas u otro tipo de estimulantes (speed, éxtasis, píldoras adelgazantes, etc.)	0	3
f. Inhalantes (colas, gasolina/nafta, pegamento, etc.)	0	3
g. Tranquilizantes o pastillas para dormir (valium/diazepam, Trankimazin/Alprazolam/Xanax, Orfidal/Lorazepam, Rohipnol, etc.)	0	3
h. Alucinógenos (LSD, ácidos, ketamina, PCP, etc.)	0	3
i. Opiáceos (heroína, metadona, codeína, morfina, doñantina/petidina, etc.)	0	3
j. Otros - especifique:	0	3

Compruebe si todas las respuestas son negativas:  
"¿Tampoco incluso cuando iba al colegio?"

Si contestó "No" a todos los items, pare la entrevista.

Si contestó "Si" a alguno de estos items, siga a la Pregunta 2 para cada sustancia que ha consumido alguna vez.